

## Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

# EDUCACIÓN FÍSICA Y TIC

## USO Y CONOCIMIENTO EN PROYECTOS PEDAGÓGICOS SITUADOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

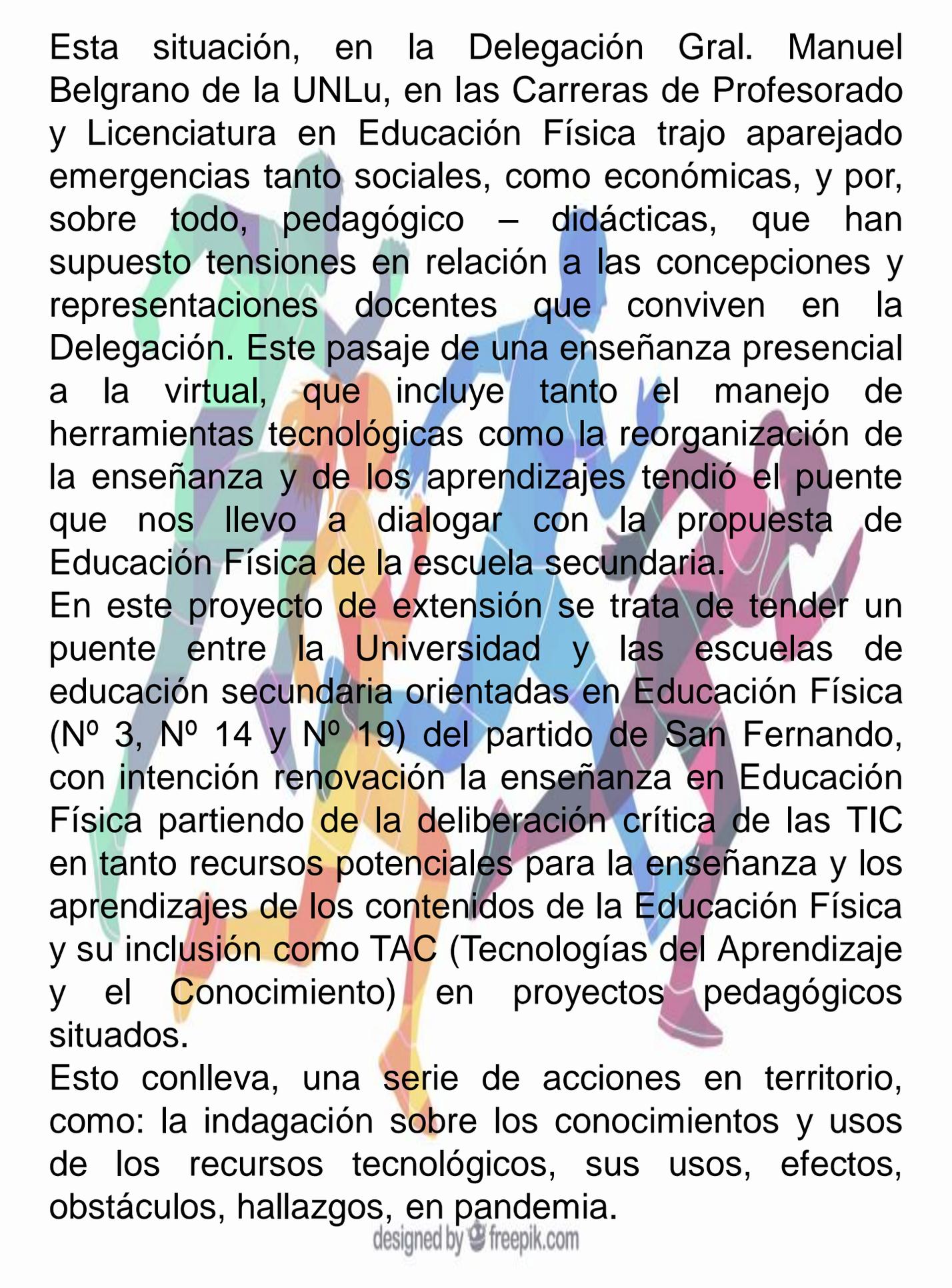
### AUTORES:

Lacolla Adara, UNLu, San Fernando, Adara-95@hotmail.com. Ruiz Mariel, Unlu, San Fernando, ruizmariel1@gmail.com. Casabalncas Silvina, UNLu, San Fernando, silvinacasablancasunlu@gmail.com.

**Palabras clave:** Educación Física, Enseñanza, TIC, Escuela secundaria.

## INTRODUCCIÓN

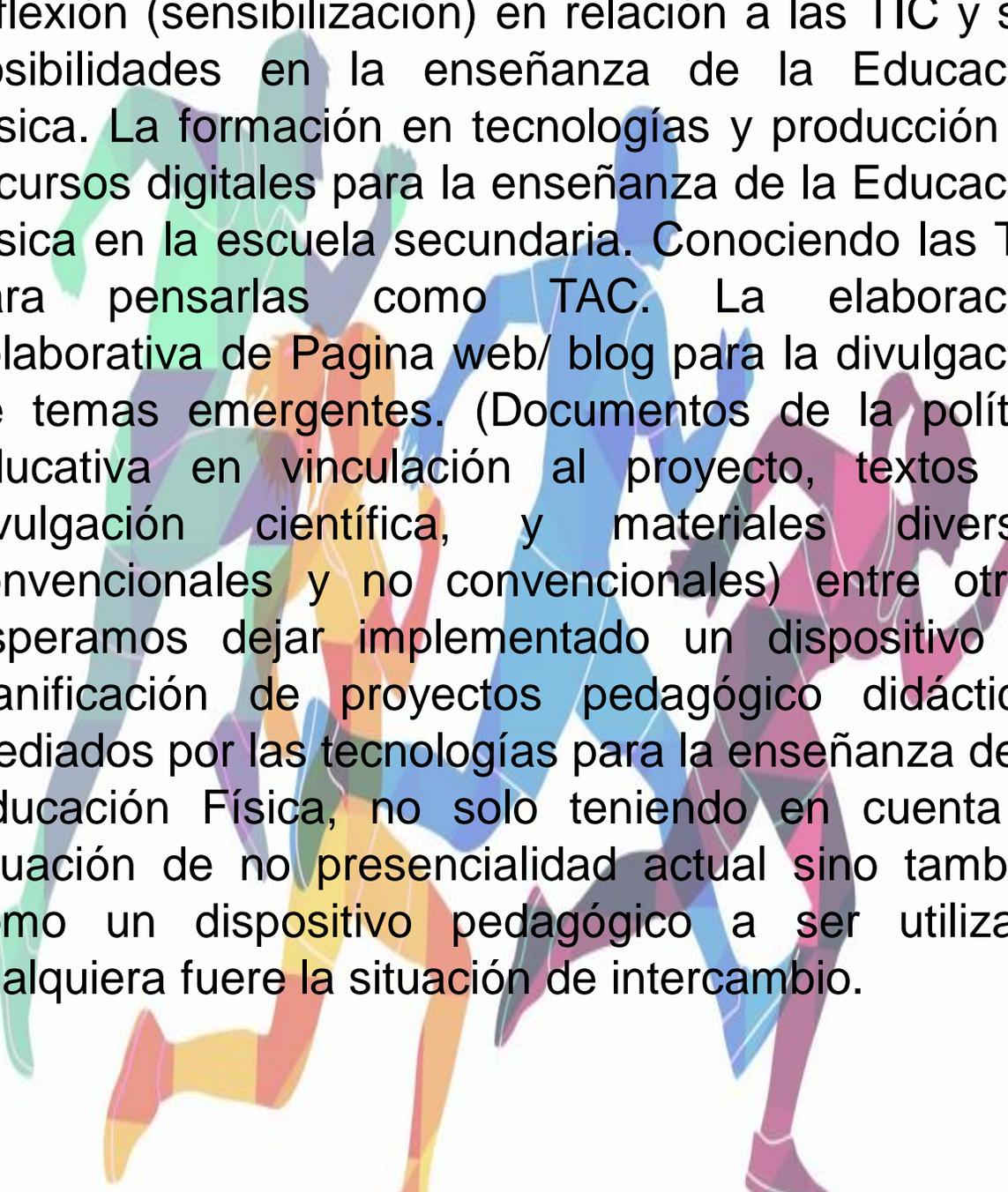
El contexto que nos presenta la aparición del Coronavirus (COVID-19), su notable y exacerbada expansión obligaron la toma de decisiones urgentes desde el Estado Argentino, confirmando "...la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario en todas sus modalidades, e institutos de educación superior" (DECRETO N°127/2020 y N°132/2020). Esta inédita situación obligó a las instituciones educativas, incluyendo las universidades, la puesta en marcha del 'programa de continuidad pedagógica' cuya finalidad apunta a que las instituciones se organicen para que estudiantes puedan continuar con el proceso educativo/formativo desde una modalidad virtual, con el acompañamiento de docentes.



Esta situación, en la Delegación Gral. Manuel Belgrano de la UNLu, en las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Física trajo aparejado emergencias tanto sociales, como económicas, y por, sobre todo, pedagógico – didácticas, que han supuesto tensiones en relación a las concepciones y representaciones docentes que conviven en la Delegación. Este pasaje de una enseñanza presencial a la virtual, que incluye tanto el manejo de herramientas tecnológicas como la reorganización de la enseñanza y de los aprendizajes tendió el puente que nos llevo a dialogar con la propuesta de Educación Física de la escuela secundaria.

En este proyecto de extensión se trata de tender un puente entre la Universidad y las escuelas de educación secundaria orientadas en Educación Física (Nº 3, Nº 14 y Nº 19) del partido de San Fernando, con intención renovación la enseñanza en Educación Física partiendo de la deliberación crítica de las TIC en tanto recursos potenciales para la enseñanza y los aprendizajes de los contenidos de la Educación Física y su inclusión como TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento) en proyectos pedagógicos situados.

Esto conlleva, una serie de acciones en territorio, como: la indagación sobre los conocimientos y usos de los recursos tecnológicos, sus usos, efectos, obstáculos, hallazgos, en pandemia.



La organización de reuniones, talleres de discusión y reflexión (sensibilización) en relación a las TIC y sus posibilidades en la enseñanza de la Educación Física. La formación en tecnologías y producción de recursos digitales para la enseñanza de la Educación Física en la escuela secundaria. Conociendo las TIC para pensarlas como TAC. La elaboración colaborativa de Pagina web/ blog para la divulgación de temas emergentes. (Documentos de la política educativa en vinculación al proyecto, textos de divulgación científica, y materiales diversos convencionales y no convencionales) entre otros. Esperamos dejar implementado un dispositivo de planificación de proyectos pedagógico didácticos mediados por las tecnologías para la enseñanza de la Educación Física, no solo teniendo en cuenta la situación de no presencialidad actual sino también como un dispositivo pedagógico a ser utilizado cualquiera fuere la situación de intercambio.

# OBJETIVO

Contribuir a la renovación de la enseñanza en Educación Física en las tres escuelas secundaria de San Fernando, a partir de la deliberación crítica de las TIC en tanto recursos potenciales para la enseñanza y los aprendizajes de los contenidos de la Educación Física y su inclusión como TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento) en proyectos pedagógicos situados.

## BIBLIOGRAFÍA

Resolución 127 de 2020 [Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires]. Por la cual se establecen las actividades autorizadas. 30 de abril de 2020.  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/05pAjtTj.pdf>

Decreto N° 132/2020. [Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires]. Por la cual se establece la prórroga del estado de emergencia sanitaria. 12 de marzo de 2020.  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/xk2gwwFA.html>